



PROGRAMA
CADENAS DE VALOR



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA CADENAS DE VALOR

(Proyecto "JUNTOS" – AID 11416 y Proyecto "Cadenas de Valor Inclusivas y Solidaria - FOOD/2016/380-060)

ANTECEDENTES

El Comité Europeo para la Formación y la Agricultura - CEFA, es una organización no gubernamental internacional, sin fines de lucro, apolítica, aconfesional que apoya a las comunidades más pobres del sur del mundo para que logren la autosuficiencia alimentaria y los derechos fundamentales: alimentación, educación, igualdad de género, capacitación y trabajo. CEFA fundamenta su propia misión en el desarrollo de las comunidades y de las Instituciones locales en países entre los más pobres del mundo, a través de la mejoría de las economías familiares y comunitarias, valorando los recursos humanos, acciones de capacitación y el reconocimiento de los derechos fundamentales del ser humano.

CEFA, fundada en Italia en el 1972 es legalmente reconocida en Ecuador a través de un Convenio Marco de implementación de Cooperación Técnica publicado en el Registro Oficial N° 570 de miércoles 15 de abril de 2009 y renovado en el Registro Oficial Número 449 del 19 de marzo de 2019, que desempeña su actividad en base a la Ejecución de Proyectos de Cooperación Internacional dentro de convenios celebrados con organismos públicos y privados. CEFA en Ecuador ejecuta el Programa "Cadenas de Valor" con el objetivo de fortalecer un modelo de cadenas de valor inclusivas, participativas y asociativas, en el marco de implementación de las políticas públicas de Ecuador, eficientes en términos económico, energético y ambiental para contribuir a un desarrollo sostenible en el país.

Para cumplir con el objetivo, CEFA actualmente está implementando dos proyectos:

- CEFA, el 23 de diciembre del 2016 suscribió con la Unión Europea el contrato FOOD/2016/380-060 para la implementación del Proyecto "Las Organizaciones Rurales y los mecanismos de producción y comercialización Asociativa - Un modelo de Desarrollo Integral para el agro ecuatoriano", cuya ejecución se realizará entre el 1 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre 2021. El Ministerio de Agricultura y Ganadería es socio en la implementación de este Proyecto y por esto, el 17 de abril del 2017, ha firmado con CEFA un Convenio de Cooperación Interinstitucional donde se establecen las modalidades de implementación del mismo.

- CEFA, en fecha 23 de marzo del 2018, ha firmado con la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo, que aprobó la propuesta con código AID 011.416, el contrato de financiación n°: 137 para la ejecución del Proyecto "JUNTOS: pequeños productores en red para la producción sostenible de café, cacao y quinua en Ecuador", cuya ejecución se realizará entre el 1 de mayo del 2018 hasta el 30 de abril del 2021.

El Programa "Cadenas de Valor" tiene como objetivo general: fortalecer y difundir modelos de cadenas de valor inclusivas, participativas y asociativas, en el marco de implementación de las políticas públicas en Ecuador, adecuados en términos de sostenibilidad ambiental e institucional y generadores de ingresos económicos. Y como objetivo específico: mejorar las capacidades productivas, organizativas y comerciales de 45 Asociaciones de productores de las cadenas de café, cacao y quinua de las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Manabí y Chimborazo en el marco de implementación de la Estrategia del MAG, de la Economía Popular y Solidaria, y del Comercio Justo.



PROGRAMA
CADENAS DE VALOR



Como aporte a la comunicación, visibilidad y promoción del programa, pero también para acciones de sensibilización en Ecuador y en Italia acerca de temáticas claves, CEFA necesita realizar unos productos audiovisuales adecuados a tal fin.

Por lo indicado CEFA requiere contratar los servicios profesionales por los productos detallados a continuación.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realización de material audiovisual que den evidencia de los resultados, de las actividades del proyecto y/u de las historias de sus beneficiarios a utilizarse cómo herramientas comunicacionales del Programa y sus Proyectos, que pueda ser utilizado en contextos diferentes y para varios fines.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Guion del producto audiovisual, presentada por el/la consultor/a o equipo consultor, que contemple el plan de trabajo y cronograma consensuado con el proyecto
2. Vídeos cortos con una duración variables sobre los siguientes contenidos:
 - 2.1. Vídeo descriptivo del programa de CEFA (duración orientativa máxima 10 minutos, collage de los videos a los puntos 2.2, 2.3, 2.4, con integraciones adicionales)
 - 2.2. Videos sobre la cadena de valor del cacao y la Ruta Ancestral del Cacao en las provincias de Napo, Sucumbíos y Orellana (producción, secado, sello chakra y turismo, duración 2 minutos c/u)
 - 2.3. Videos sobre la cadena de valor de quinua en la provincia de Chimborazo (dos de duración 2 minutos c/u)
 - 2.4. Videos sobre la cadena de valor de café en las provincias de Orellana y Manabí (dos de duración 2 minutos c/u, producción, jóvenes)
3. Base de datos de al menos 20 fotos de alta calidad por cadena de suministro (60 en total) para ser utilizadas en la página web.

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL / LA CONSULTOR / A O EL EQUIPO CONSULTOR

Bajo la supervisión general de los Coordinadores de los Proyectos de CEFA o su delegado/a, el/la Profesional será responsable de ejecutar las siguientes tareas:

- Coordinar la definición del contenido de los productos con la Coordinación de CEFA;
- Elaboración del guion, del cronograma y plan de filmación ajustado, para el proceso de documentación audiovisual e implementación del mismo;
- Coordinar todas las acciones con el personal de CEFA, responsable en cada provincia;
- Establecer un cronograma de actividades programado de forma conjunta con el personal de CEFA y con los demás actores que se deberán visitar/entrevistar para recolectar informaciones y materiales;
- Realizar visitas programadas, tomas y entrevistas según el cronograma acordado;
- Realizar todas las otras actividades pertinentes a la realización de los productos;
- Revisión con el equipo de CEFA del material audiovisual elaborado;
- Entregar los productos esperado según el cronograma que se acordará con CEFA;

RESPONSABILIDADES GENERALES DE CEFA

En el marco del Programa Cadenas de Valor, CEFA se compromete con los siguientes:

- Orientar al profesional en la elaboración del guion para la realización del video;
- Asignar un técnico responsable de la coordinación con el profesional en cada provincia;



PROGRAMA
CADENAS DE VALOR



- Apoyar las convocatorias para las diferentes sesiones de trabajo que se requieran con los actores identificados;
- Proporcionar el acceso a información y documentos relevantes relacionados con los trabajos del servicio requerido, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante a petición formulada por el profesional;
- Validar los productos que se generen;
- Realizar los pagos del servicio de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.

DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA

Debido a la necesidad de realizar tomas de los cultivos en sus diferentes fases y la necesidad de movilizarse en varias provincias, se estima un periodo de 120 días calendario desde la fecha de contratación, para la entrega final de los productos.

ENTREGA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El/la profesional, deberá entregar la siguiente documentación para aplicar a la presente convocatoria:

1. Una propuesta técnica y metodológica en la que indicar:
 - 1.1. el tipo de productos audiovisuales ofrecidos;
 - 1.2. propuesta de corte y estilo que podría darles;
 - 1.3. duración total prevista del servicio;
 - 1.4. número y perfiles de eventual personal del equipo (hojas de vida);
 - 1.5. las necesidades técnico-logísticas que se soliciten en las provincias.
2. Propuesta económica global. La propuesta también debe incluir los costos de viaje, logística (alimentación y alojamiento) en las provincias y otras necesidades, considerando que para los pagos intermedios serán necesarios entrega de productos o informes de avance¹

La documentación puede ser enviada a Fabio Scotto al correo: cefa.ecuador@cefaonlus.it y f.scotto@cefaonlus.it, indicando en el asunto **"Selección VIDEOS CEFA - nombre-apellido"**,

El plazo de presentación de las propuestas finalizará el próximo **29 de enero de 2021**. Para más información solicite a la misma dirección de correo electrónico.

REGLAS PARA LA SELECCIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas y pre-seleccionados dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de postulación.

Los candidatos preseleccionados serán convocados para una entrevista virtual para presentar su propuesta, como fase final de la selección.

Agradecemos a todas las personas que enviarán su propuesta, sin embargo; informamos que sólo serán contactados los perfiles y propuestas pre-seleccionados en base al análisis de la documentación presentada.

En CEFA ponemos en práctica el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

¹ Considerar que se realizarán 3 pagos: Anticipo a la firma del contrato por un valor no superior al 50% del valor total, un segundo anticipo a la presentación de avances y el saldo final a la entrega de los productos.



PROGRAMA
CADENAS DE VALOR



Para mayor información sobre la Organización, por favor visite nuestro sitio Web:
www.cefaonlus.it, www.cefaecuador.org

Quito, 18 de enero de 2021